REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó Jennifer
Aprobó

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 0148 **DE 2025**

7 FEB 2025

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario y un nombramiento Ad-hoc en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y, en particular, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y, en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1060 del 23 de agosto de 2024, se encargó del empleo denominado Gerente General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, a la doctora **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, quien ejerce el empleo denominado Subgerente General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, mientras se posesiona el o la titular, sin separarse de las funciones propias del empleo que desempeña.

Que se hace necesario realizar el nombramiento en el empleo denominado Gerente General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, en el empleo denominado Gerente General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Artículo 2°. *Gerente General Ad-Hoc.* Nombrar como Gerente General Ad–hoc, Código 0015, Grado 25, del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA al doctor **URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA**, identificado con la C.C. 2.100.096, quien desempeña el empleo de Subgerente de Análisis y Diagnóstico, para conocer y decidir todos los asuntos relacionados con la renuncia que presente la señora **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, al empleo denominado Subgerente General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario y un nombramiento Ad-hoc en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA"

Artículo 3°. *Comunicación*. Comunicar el presente acto administrativo a los doctores **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ** y **URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA**, a través de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 4°. *Vigencia*. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 7 FEB 2025

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS